

REGULACION DE LA
ACTIVIDAD SANITARIA
DE LOS SP:
PROPUESTAS DE LA
AEEMT



MEDICINA DEL TRABAJO

- Pieza esencial en la PRL
- Especialidad de larga tradición
- Diversos ámbitos de trabajo
 - Empresas
 - Mutuas
 - Servicios Prevención
 - Unidades de Valoración daño
 - Instituciones académicas



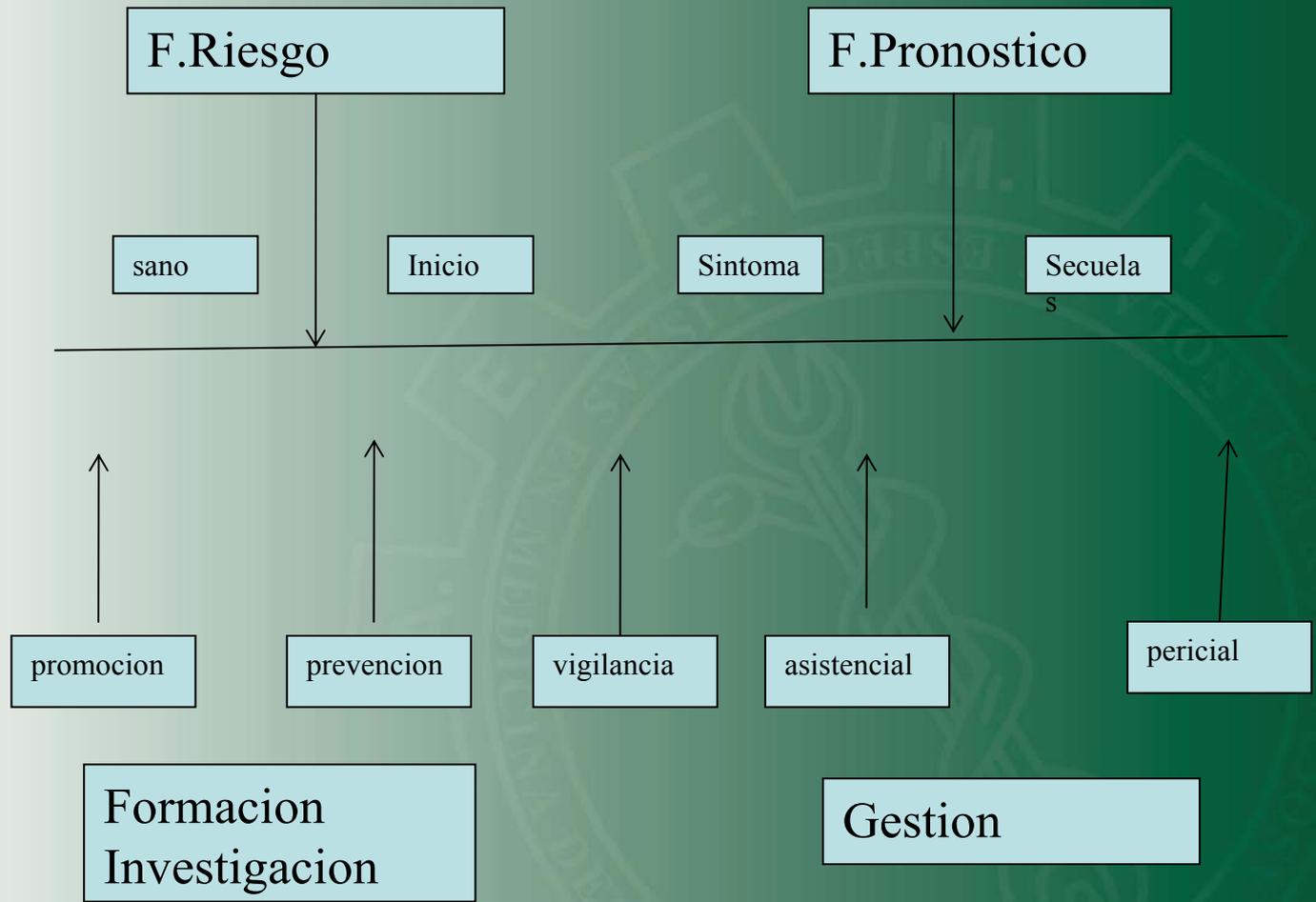
Areas Capacitación: Programa Medicina del Trabajo (1)

- Area Preventiva
- Area Asistencial
- Area Pericial
- Area de Gestión, Organización
Conocimientos Empresariales
- Area de Docencia e Investigación

(1) Orden SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo (BOE nº 127 de 28 de mayo).



Funciones de los M.T e historia de la enfermedad



Funciones de los Médicos del Trabajo

- **Función Preventiva**
 - Promoción. Mejora de salud tanto frente a riesgos laborales como extralaborales
 - Prevención .Reducción riesgos laborales mediante intervenciones individuales o colectivas
 - Vigilancia Salud Individual y Colectiva
Detección precoz de alteraciones salud mediante procedimientos de recogida sistemática y análisis de información a nivel individual como colectivo.



Funciones de los Médicos del Trabajo

- Función Asistencial
 - Actividades que tienen como objetivo el manejo clínico y laboral de los trabajadores con problemas salud
 - Patología Aguda
 - Patología crónica



Función de los Médicos del Trabajo

- **Función Pericial**
 - Valoración Incapacidad laboral tanto temporal como permanente.
 - Adaptación del puesto de trabajo
- **Función Gestora**
 - Coordinación Sistema Publico Salud
 - Coordinación MATEPSS
 - Coordinación con otros Servicios de Prevención
 - Coordinación con Equipos Evaluación Incapacidades
 - Coordinación con Seguros Privados Sanitarios



Funciones de los Médicos del Trabajo

- Función Investigadora y docente

- La investigación y el estudio del efecto de las condiciones de trabajo sobre la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- Desarrollo de estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sobre cualquier daño a la salud relacionado con el trabajo
- La colaboración con las autoridades a través de los sistemas de información sanitaria



Regulación Medicina del Trabajo

- Bases Jurídicas
 - Ley General Sanidad Título 1 Capítulo IV
 - Directiva Marco 89/39
 - Ley 31/1995 de 8 Noviembre
 - Capítulo IV
 - R.D. 39/1997 de 17 de Enero
 - Capítulo VII
 - R.D. Lugares de Trabajo, PVD, sectoriales...
 - RD 1277/2003 Autorización Centros Sanitarios
 - Acuerdo Consejo Interterritorial
 - Legislación Autonómica
 - Comunidad Valencia País Vasco y Galicia



OBJETIVOS AEEMT

Medico del Trabajo: Responsable

Prevenir

Diagnosticar

Tratar

Coordinar de manera integral
salud de los trabajadores



Borrador RD.

1. Preambulo, 11 articulos, 1 Disposición Adicional, 1 Disposición transitoria única, cinco disposiciones finales, dos anexos.
2. Efectos positivos sobre la competencia
3. No constan informes recabados
4. Tramite audiencia CISNS, CNSST, Consejo Estado
5. Objetivo
 - Mejorar la calidad de la actividad sanitaria
 - Homogeneizar la V Salud en todo el Territorio Nacional
 - V. Salud Impacto del trabajo en la salud y detección precoz de ERT
 - Estrategia Seguridad Salud 2007-2012 Mas Salud y menos seguridad



Borrador R.D.

- Oportunidad norma
- Impacto Normativo
 - Pagina 7 Personal Cualificado Podrán trabajar otros especialistas
 - 50/100000
 - Bonus (DTU)
 - DFP Flexibilización CCAA



Borrador RD

- No se deroga ninguna norma
- No se ha enviado a las Sociedades Científicas
- No se prevé impacto económico en Presupuestos Administración, o en su caso positivo
- Mayor eficiencia económica
- Facilitar cumplimiento norma con calidad y eficacia
- Evitar disparidad de criterios entre administraciones
- No tiene impacto Ley de Igualdad
- Promueve la salud >>> Mejora productividad



Preambulo Propuestas

AEEEMT

1. La Medicina y Enfermería del Trabajo no es solo una actuación de las políticas laborales dentro de la Prevención de Riesgos Laborales, sino que tiene que formar parte de la política sanitaria en materia asistencial y de salud pública
2. Universal (art.43 Constitucion)
3. Especialidad orientada al trabajador y no solo al puesto trabajo.
4. Formacion Es obligacion de la autoridad sanitaria
5. Ejercicio integral de la Medicina del Trabajo



PROPUESTAS REGULACION ACTIVIDAD SANITARIA SERVICIOS PREVENCIÓN

- Definición Cartera Servicios Médicos y Enfermeros del Trabajo
- Interrelación SP-EVIS- SNS
 - Coordinar y optimizar recursos en la asistencia primaria que reciben los trabajadores.
- Otros Profesionales que complementen a los Médicos del Trabajo.
- Regulación de la actuación de estos.
- Ratios adecuados al trabajo a realizar
(anexo 1, experiencia de 15 años)
- SPP versus SPA



PROPUESTAS

REGULACION ACTIVIDAD

SANITARIA SERVICIOS PREVENCIÓN

- Desarrollo Art 37 y 38 RSP
- Promoción de la Salud .V. Salud Colectiva
- Detección de estados biológicos o de enfermedad que requieran cambios en las condiciones de trabajo.
- Sistema Información Salud. Inclusión de las patologías no traumáticas.

PANOTRASS

- Fijación plazos en la coordinación entre los SP y SNS (1 año)



PROPUESTAS

REGULACION ACTIVIDAD SANITARIA

SERVICIOS PREVENCIÓN

- Colaboración CCAA y SP (1 año)
- Participación de las Sociedades Científicas en la elaboración de Guías. No se fijan plazos.
- Potenciación de la Inspección en las CCAA claramente insuficiente,
- Aclarar desarrollo Art. 7 y 8
- Art 11 No se fijan plazos para Guías Libro Blanco 2004
- Anexo 1 (aclaración tiempo UBS, personal sanitario?)



PROPUESTAS AEEMT

Formación

- Formación pregrado
 - Es objetivo de la AEEMT conseguir que la medicina del trabajo forme parte del plan de estudios de la licenciatura de medicina.
- Formación postgrado
 - La AEEMT tiene un representante en la CNE
 - Unidades Docentes Multidisciplinares
 - Vela por la calidad del cumplimiento del programa formativo en cada unidad docente
- Formación continuada



PROPUESTAS AEEMT

Desarrollo profesional de los Médicos del Trabajo

- Convocatoria plazas adecuadas a la demanda de la sociedad española
- Carrera profesional
- Troncalidad
- Promoción de la medicina del trabajo en la sociedad española







MUCHAS GRACIAS

